

## 260. INFORME MENSUAL DE GESTION PROGRAMA DE URGENCIA SAPU JUAN PABLO II

Establecimiento	SAPU JUAN PABLO II
Nombre Completo	CAROLINA ANDREA CARRASCO ERAZO
Rut:	
Profesión	TENS
Horas trabajadas	45.5 HRS /
Días permiso administrativo o vacaciones	
Días licencia médica	
Fecha Informe	31-12-2024 /

MONTO BOLETA	\$321.690 /
Nº BOLETA	392 /

PERIODO DE INFORME	DESDE: 01-12-2024 /	HASTA: 31-12-2024 /
--------------------	---------------------	---------------------

### FUNCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

Nº	FUNCIONES SEGÚN CONTRATO Y DE ACUERDO A PROGRAMA
1	Realizar todas aquellas acciones de salud que le sean solicitadas, de acuerdo a las normas preestablecidas, por el profesional médico o profesional no medico según sea el caso.
2	Cumplir con indicaciones Médicas y de Enfermería
3	Atiende consultas de familiares de los pacientes a cargo.
4	Colabora en procedimientos médicos y no médicos.
5	Se responsabiliza y colabora en el cuidado de los insumos y bienes del centro de salud.
6	Controlar al paciente y consignar signos vitales y evaluar urgencia de necesidad de notificar al médico o profesional de llamada según protocolo de atención.
7	Realizar aseo y confort del paciente en caso de ser necesario
8	Revisar y mantener cabina sanitaria del vehículo de emergencia

**DECLARAMOS, que las actividades mencionadas en este informe se encuentran registradas en la ficha clínica de cada usuario/a (electrónica o en papel de acuerdo a la realidad del establecimiento de salud) e informadas en el Registro Estadístico Mensual asociado al Programa. Esto bajo juramento y en consideración de un adecuado registro por tratarse de información sensible de las personas atendiéndose a la trayectoria de continuidad de cuidados en salud.**

Timbre y firma Natural o P. Ju	aciones (P.	Timbre y Firma Director CESFAM
Nombre: CAROLINA CARRASCO ERAZO Rut:		Nombre: JUAN DIEGO MUÑOZ OSSANDÓN Rut:
Timbre y Firma Coordinadora Programa		Timbre y Firma Jefe Depto. de Salud
Nombre: Daniela Bastias González Rut: Enfermera		Nombre: Rut: